



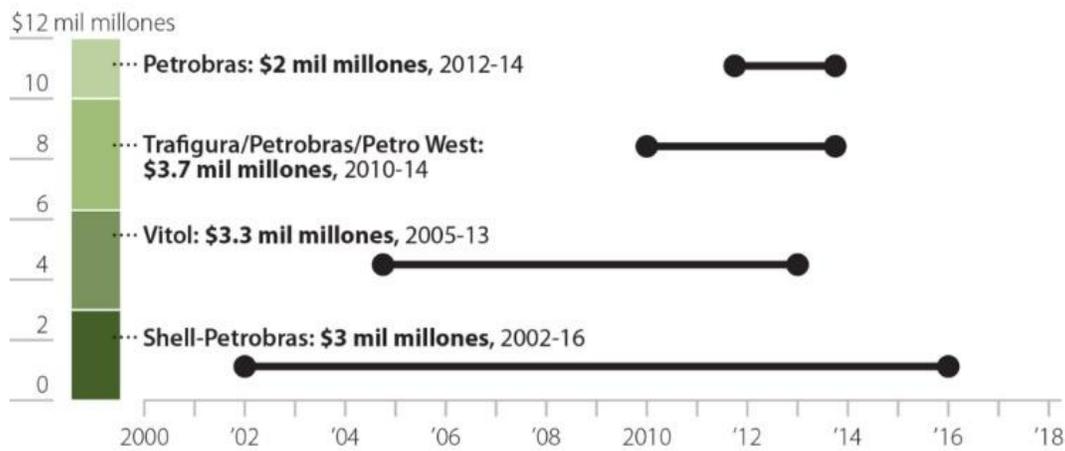
Julio 2018
Tom Sanzillo y Cathy Kunkel

Escándalo multimillonario del petróleo ignorado por reformas de contratos y privatización AEE: La historia se repite en Puerto Rico

Resumen Ejecutivo

Pagos cuestionables por combustible

Los proveedores de combustible pudieron por años entregar combustibles de baja calidad a Puerto Rico mientras cobraban precios de alta calidad. Todos los aspectos del proceso, incluyendo las pruebas de tres laboratorios que AEE solo pagaba si certificaban los embarques, eran parte del esquema, según un informe del Senado.



Fuente: Documentos del Tribunal de Distrito de Estados Unidos

El gasto singular más caro del presupuesto operacional de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) de Puerto Rico es su compra de combustible para las plantas generadoras de energía.

De 2002 hasta 2017, las compras de combustible de AEE (mayormente petróleo) totalizaron \$27.7 mil millones.

Las compañías petroleras y comerciantes que recibían las ganancias en efecto controlaban las operaciones de AEE durante décadas— y de hecho todavía lo hacen— beneficiándose de la corrupción y la negligencia administrativa a un nivel que todavía no se entiende bien fuera de Puerto Rico.

En el corazón del escándalo reseñado en este documento estaba un esquema fraudulento mediante el cual AEE compraba petróleo de baja calidad a precios de alta calidad, quizá por tanto como 30 años. Una investigación del Senado de Puerto Rico

recomendó tomar acción judicial sobre el fraude. Los consumidores persiguen una acción de clase por los daños y este informe recomienda a los bonistas que hagan lo propio.

La AEE juega un papel esencial en los esfuerzos de reconstrucción de Puerto Rico después que la isla fuera devastada por huracanes en el otoño de 2017. El destino de Puerto Rico depende del destino de AEE. La ley adoptada en junio de 2018 para privatizar AEE mediante una serie de ventas de activos y concesiones se debe entender en el contexto de la lucha de la industria petrolera por mantener su control político y económico sobre el sistema eléctrico de Puerto Rico.

El Instituto de Economía Energética y Análisis Financiero (IEEAF) ha examinado la historia de la relación contractual entre AEE y las compañías petroleras con las que hace negocio; las lecciones aprendidas del proceso de adquisición y presupuesto en cuestión; y cómo los esfuerzos de reformar el proceso hasta ahora han fallado. Aunque la debilidad de la agencia en los procesos de adquisición y contratación es clara, no fueron abordados en la recién aprobada ley de privatización diseñada para transformar la AEE.

En su lugar, la nueva ley y otras reformas de contratación estimuladas por una orden ejecutiva de 2017 proveen una apertura nueva para que intereses de combustibles fósiles externos continúen efectivamente controlando AEE. A pesar del hecho de que el actual plan fiscal de AEE, recién certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF), ve la sobre-dependencia en combustibles fósiles como insostenible financieramente,¹ las reformas operacionales propuestas por la Legislatura y el gobernador solo perpetúan procesos presupuestarios y de contratación inexplicables. Estos procesos están atados a intereses petroleros globales instigados por políticos de Washington que han consistentemente actuado contra los intereses de Puerto Rico.

Hallazgos principales de IEEAF

- De 2002 a 2014, AEE pagó sobre \$23 mil millones por entregas de combustible y los costos de combustible han representado entre 39 y 61 por ciento de los gastos operacionales anuales de la Autoridad.
- La Oficina de Combustible de AEE² jugó un papel fundamental en el esquema³ que pagó a suplidores de petróleo al precio máximo por combustible de pobre calidad. El esquema, que comenzó a aflorar hace más de una década en una auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, ha recibido escasa atención pública y permanece como un asunto mayormente pasado por alto.

¹ Plan Fiscal AEE Certificado, 19 de abril de 2018, pág. 52. El plan identifica como aspiración la meta de una reducción de 20-25% en combustible (\$400-\$500 millones anuales). La página 51 llama a lograr reducciones de costos a largo plazo mediante la reconfiguración de los activos operacionales de AEE y aumentar la inversión en energía renovable de bajo costo. Las páginas 12, 20, 26, 82, 84, 88 y 90 identifican el problema, muestran cómo los propuestos procesos de planificación enfatizarán en energía renovable y proveerán una mezcla de nuevas estrategias planificadoras a ser probadas por el proceso de PIR.

² En documentos diferentes, esta oficina también se le refiere como la Oficina de Compra de Combustible (Comisión Especial para el Estudio de los Estándares y Procedimientos Relacionados a la Compra y Uso de Petróleo por la Autoridad de Energía Eléctrica y de Integridad de Gobierno, Informe Final, 5 de diciembre de 2016) o como la Oficina de Combustible de Petróleo (Marrero-Rolón v. Autoridad de Energía Eléctrica de P.R. ("PREPA"), Caso Civil Núm. 15-1167 (JAG) (D.P.R. 5 de agosto de 2016), ECF No. 367 (Tercera Enmienda Demanda de Clase)).

³ M. Williams Walsh, "In scandal at Puerto Rico utility, ex-fuel buyer insists he took no bribes," New York Times, 2 de marzo de 2016.

- El escándalo en cuestión, a pesar de que se puede rastrear muchos años atrás, tiene implicaciones significativas hoy, especialmente respecto a las reformas administrativas necesarias para reconstruir la AEE.
- Ni AEE, JSAF o el gobernador Ricardo Rosselló han atendido estos problemas en algún esfuerzo conocido públicamente.
- Una importante revisión del Senado de Puerto Rico en 2016 condujo a muy poco seguimiento por la rama ejecutiva de gobierno. Desde entonces, los esfuerzos por reformar las políticas de compra de la AEE en general han sido superficiales y fueron iniciadas con medio entusiasmo después que el escándalo de Whitefish Energy creó una ola de indignación pública.
- Ni el recién certificado plan fiscal ni el presupuesto del año fiscal 2019 de AEE mencionan las muy necesitadas reformas a la Oficina de Combustible de la Autoridad.
- Los esfuerzos de auditores y empleados de AEE para exponer el esquema de compra de combustible en cuestión han sido suprimidos.
- El informe del Senado y una demanda de clase de los clientes contra la AEE y las compañías petroleras están llenos de ejemplos de acciones de algunos de estos individuos dirigidas a limitar la exposición y prevenir que se adopten remedios.
- Los líderes de AEE y otros funcionarios de gobierno han demostrado un patrón persistente de conducta que perjudica el mejorar la fiscalización de AEE.
- La recién adoptada ley de privatización de AEE⁴ no resuelve ninguno de los problemas persistentes de mala administración fiscal. Fracasa al no requerir procesos estrictos de negociación de contratos para prevenir la corrupción y falla en reformar de forma adecuada los procesos mediante los cuales la administración de AEE y los reguladores de la utilidad en Puerto Rico están expuestos a la interferencia política. No prioriza la energía renovable para inversiones de capital, a pesar del papel crítico que las renovables tienen en ayudar a convertir la AEE en solvente.

El gobierno de Puerto Rico no puede avanzar, mucho menos prosperar, sin un sistema eléctrico accesible y confiable. La historia de mala administración y corrupción de la AEE— los ejemplos más evidentes se pueden ver en las operaciones de la Oficina de Combustible de la agencia y en el esquema de compra de petróleo descrito en este informe— sigue siendo el impedimento mayor para su éxito y su habilidad de mantener acceso a los mercados de capital.

La AEE actualmente debe más de \$8 mil millones a los bonistas que pueden tener base para sus reclamaciones por daños causados por la mala administración y corrupción de AEE en sus prácticas de adquisición de petróleo descritas aquí.

Si Puerto Rico en efecto se mueve hacia adelante en la construcción de más fuentes de energía renovable— como la JSAF, AEE y el gobernador se han comprometido hacer en el presupuesto y en el plan fiscal de la Autoridad— una consecuencia involuntaria, pero positiva podría que se afloje el agarre corrupto que tiene el sector de combustibles fósiles sobre la AEE.

⁴ Ley 120 del 20 de junio de 2018.